

Arenillas, 20 de Marzo del año 2020

INFORME DEL COMISARIO

Cumpliendo con mis funciones y disposiciones estatutarias de la Compañía "TRANSMACPREBORIS S.A", pongo a vuestra consideración el respectivo informe del examen practicado a los Estados Financieros de la misma, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

En mi opinión debo dar a conocer a los Administradores de la Compañía que han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Así como de las resoluciones de la junta general de Socios.

Los libros sociales y contables se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

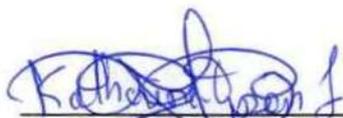
Las cifras presentadas a los Estados Financieros de la Compañía presentan razonablemente la situación financiera de la misma y corresponden a los registrados en los libros de contabilidad.

Estos son producto de la aplicación de normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y de la aplicación de normas internacionales de información financiera. Dichas normas y principios fueron aplicadas consistentemente.

Para el fiel desempeño de mis funciones en la Compañía, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos del control interno establecidos por la Compañía son los adecuados, es todo lo que puedo informar a ustedes señores socios, expresando mis agradecimientos por la colaboración brindada por los administradores de la compañía, quienes han demostrado el mejor desempeño en sus funciones de la misma.

Atte.



Ing. Com. Katherine Tipan López
RUC: 0702826900001

